

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01481-2026

VILAFRANCA/VILLAFRANCA DEL CID

El Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2026, de la siguiente plaza de funcionario

Denominación:	Arquitecto/a
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Clase	Técnico/a Superior
Grupo/Subgrupo	A1
Dedicación	20 horas semanales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Villafranca del Cid, 8 de abril de 2026

Alcaldesa, Silvia Colom Monferrer